REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 16 ABR 2021

Ref: Proceso DIVISORIO POR VENTA promovido por ANA MILENA RODRIGUEZ ANDRADE contra DIEGO OSORIO CANAL. Rad. 2020-00044-00.

Reconózcasele personería al Dr. JAIME AUGUSTO OSORIO LEONEL, como apoderado judicial de la demandante Ana Milena Rodríguez Andrade, en los términos del poder otorgado (fls.163).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB